

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A MAT.: PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

1 3 OCT 2020

DECRETO Nº P

2006

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.732 de fecha 06.12.2019 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 09.10.2020, enviado por la administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar traslado de Adulto Mayor a Centro del Cáncer Universidad Católica, ubicada en avenida Diagonal Paraguay # 319, el día miércoles 14 de octubre 2020, a partir de las 09:30 horas, Santiago , Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio Andrés	12	DIDECO
2	Rubilar Catalán Claudio Francisco	14	DIDECO

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta" correspondiente al presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. stema

MA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑÈZ MALDONADO **ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C lma.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 4 OCT 2020

FECHA SALIDA 4 OCT OBSERVACIÓN Nº